

Un asesor de Manzur aclara que "está vigente" la guía del aborto y debe aplicarse en hospitales

autor Administrador
lunes, 26 de julio de 2010

(INFOBAE) Se trata del ex diputado y actual asesor del Ministerio de Salud, Juan Silvestre Begnis. Por Radio 10 remarcó que el instructivo "está disponible en todos los hospitales", pese a que desde la cartera que dirige Manzur dijeron que la publicación "fue un error"

El asesor del Ministerio de Salud Juan Héctor Silvestre Begnis expuso por Radio 10 que el polémico protocolo "está vigente" y es una norma de procedimiento que los médicos poseen como "una sugerencia de comportamiento" desde hace tres años.

Agregó la misma "no requiere una resolución de aplicación" y puede aplicarse en los establecimientos de salud y contó que fue creada durante la gestión de Ginés González García ante una seguidilla en la demora judicial para permitir el aborto en varios casos de adolescentes violadas.

"Se trata de la interpretación que creemos correcta de lo que expone el Código Penal en casos de violación", dijo Begnis. El asesor de Ministerio de Salud dijo que los médicos pueden utilizar su "objeción de conciencia" y negarse a realizar un aborto, pero que las instituciones médicas deben garantizar la realización del legrado en caso de que una mujer mayor de 14 años denuncie fue violada y lo requiera.

Con respecto a la posibilidad de que la mujer pueda mentir para que le realicen un aborto, dijo por Radio 10 que el Código Penal tiene previsto un castigo para quienes realicen falso testimonio o levanten una denuncia falsa y se podrá aplicar luego de una investigación.